



FOTO: Guía del Gas

# A PROPÓSITO DEL INFORME DE LA ANH

Acaba de revelar la **Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)** su informe anual sobre el Balance reservas/producción de los hidrocarburos, el cual era esperado con mucha expectativa, sobre todo después que desde el mes de diciembre del año anterior, **por primera en 45 años, Colombia se vio precisado a importar gas natural para cubrir la demanda esencial, esto es la requerida por las estaciones de compresión de la red de gasoductos, los usuarios residenciales y pequeños usuarios comerciales, el gas natural vehicular y las refinерías.**

Analicemos el vientre de las cifras que nos trae este último reporte para desentrañarlas e interpretarlas desde la perspectiva de la dinámica de la actividad exploratoria de la industria, sus hallazgos, así como el comportamiento de las reservas, de su reposición y de la extracción de

las mismas, así como su proyección hacia el futuro.

En materia de petróleo simplemente se detuvo la caída, pero las reservas probadas (**pasaron de 2.020 millones de barriles a 2035 millones**) siguen sin levantar cabeza. **Pasar de una relación R/P de 7.1 años a 7.2 años es casi imperceptible.** Además, cabe advertir que si se produce menos duran más las reservas, que parece ser el caso (**777.016 barriles/día en 2023 vs 772.7 barriles/día en 2024**). Dicho de otra manera, en este “quebrado” de la aritmética en lugar de aumentar el numerador, que es lo deseable, disminuye el denominador y de allí el resultado que se pretende mostrar como “**un aumento de las reservas probadas**”, que es sólo aparente y sólo atribuible a “**reevaluaciones**” de los cálculos, **no a descubrimientos nuevos.**



FOTO: El Heraldo

Por ello comparto el pronunciamiento de la Contraloría General cuando afirma que **“aunque estas reevaluaciones ayudan a gestionar mejor lo ya encontrado y a retrasar la caída en autosuficiencia, no son una solución sostenible a largo plazo... Al cabo de unos años se agote esta opción y el país se vea abocado a importar permanentemente petróleo y gas”**. Y concluyó diciendo: **“no actuar ahora implicaría poner en riesgo la autosuficiencia energética del país, justo cuando las metas de transición energética aún enfrentan serias limitaciones técnicas y financieras”**.

La perspectiva en materia de hidrocarburos es sombría y demanda una pronta rectificación de la política de **marchitamiento prematuro** de los mismos, como no lo ha hecho ningún otro país, el cual se ha traducido en un desaliento de la actividad exploratoria y prueba de ello es la dramática reducción del número de taladros activos en el país, los que están migrando a países vecinos como Guyana, Argentina y Brasil.

**En cuanto al gas natural, según las reservas probadas siguen en caída libre, nada que hacer.** Cayeron 13%, al pasar de 2.37 TPC a 6.1 y la relación R/P pasó de 6.1 años a solo 5.9 años. Más preocupante aún, pero la versión oficial es que **“se advierte un cambio positivo en la tendencia de los últimos años”**, cuando, la verdad sea dicha, **la tendencia en los últimos años ha sido la declinación de las reservas probadas y el año 2024 no es la excepción, sino que confirma la regla.**

Para tratar de dorar la píldora y maquillar las cifras, que no mienten, se le da mucha relevancia al dato de los **recursos contingentes** cuando la verdad es que solo se puede contar con las reservas probadas. Cómo dice el adagio popular, más vale pájaro en mano que cien volando. La advertencia del Contralor General Carlos Hernán Rodríguez es clara: **la limitada incorporación de nuevas reservas conlleva un riesgo inminente, “al cabo de unos años se agote esta opción y el país se vea abocado a importar permanentemente petróleo y gas”**.

Cabe destacar que en el afán de justificar la absurda e inconveniente decisión de descartar la firma de nuevos contratos de exploración y de explotación de hidrocarburos, no obstante nuestras precarias reservas (**en declinación**) y la limitada producción, se concluye lo obvio de toda obviedad, que, en el caso del petróleo **“entre el año 2018 y 2024 la incorporación de nuevas reservas por proyectos exploratorios fue del 2,8% (50 millones de barriles), mientras que la incorporación a partir de la gestión de volúmenes conocidos fue de 94% (1.693 millones de barriles). Esto muestra que resulta más eficiente gestionar sobre los volúmenes ya descubiertos, en los contratos vigentes”.**

Y en el caso del gas natural, igualmente **“la incorporación de nuevas reservas por proyectos exploratorios fue del 35% (201 GPC), mientras que la incorporación a partir de la gestión de volúmenes conocidos fue de 66% (385 GPC). Esto muestra que resulta más eficiente gestionar sobre los volúmenes ya descubiertos, en los contratos vigentes”.** Esta treta es bien conocida: **¡Cuando no puedas convencer confunde!**

Grave la situación que muestra el Informe sobre el Balance reservas/producción de la ANH,

sobre todo en materia de gas natural, porque lo que se infiere de ello es que **mientras la demanda crece, la oferta de gas extraído en el país va a seguir cayendo**, como lo pronostican todos los análisis de los expertos (**ver estudio de FEDESARROLLO**), de ello se sigue que los volúmenes de gas importados será cada vez mayor y obviamente las tarifas a los usuarios finales van a seguir al alza. **Según NATURGAS, se proyecta para 2025 importar el 7.5% y 16% para 2026, única manera de cubrir el déficit.**

Mientras tanto el Gobierno sigue con su cantinela de que aquí no hay escasez de gas ni necesidad de importarlo y que el alza en los precios y tarifas no obedece a la diferencia entre el precio del gas importado (US \$15 - US \$18 el MMPC) y el del gas extraído en el país (US \$5 - US \$7 el MMPC) sino a la especulación por parte de las empresas y azuzando a la superintendencia para que sancione a las empresas, sin fórmula de juicio, llevándose de calle principios tan caros al Estado de derecho como lo son la presunción de inocencia y el debido proceso, los cuales están mediados por una investigación previa y al hallazgo y disposición de un acervo probatorio por parte de la misma que dé lugar a ella y mucho menos a una sanción.



# AMYLKAR

# ACOSTA

✕ amykaracosta  
@ amykara.costa